

NORMATIVA BÁSICA USO DE VMP

Vehículos de Movilidad Personal, entre ellos Patinetes Eléctricos

PROHIBICIONES (

- Circulación prohibida por: Aceras, zonas peatonales, parques y zonas de ocio.
 - o (Excepción: Sillas de ruedas motorizadas VMP).
- X Prohibido el uso de: Auriculares o teléfono móvil mientras se circula.

OBLIGACIONES

- Velocidad máxima: Limitada a 25 km/hora.
 - Ocupación: Solo una persona por vehículo.
 - Q Equipamiento obligatorio:
 - Sistema de frenado eficaz.
 - Dispositivo de advertencia acústica (timbre).
 - Luces y dispositivos reflectores traseros y delanteros.

RECOMENDACIONES ?

- Es aconsejable el uso del:
 - Casco homologado para reducir el riesgo de lesiones.
 - Seguro de responsabilidad civil.

RESPETA LAS NORMAS, CONVIVE EN ARMONÍA.

¡CIRCULA CON SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD!